ADENDA N° 2.

INVITACION PUBLICA N° ST - IP – 003 - 17

"CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA EGOYÁ CARRERA 12 ENTRE CALLES 16 A 22 Y CALLE 22 ENTRE CARRERAS 11 A 12 Y SECTORES CONEXOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. GRUPO I."

ENERO 3 DE 2018.

1. En el pliego de condiciones literal d) en el numeral 2.5. Evaluación financiera, Relación Patrimonial, folio 251 se modifica de la siguiente manera:

d) Relación Patrimonial:

La relación patrimonial, deberá ser menor a tres (3)

$$R.P = \frac{\text{PRESUPUESTO OFICIAL}}{\text{PATRIMONIO}} < (3)$$

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes, sin considerar los porcentajes de participación de cada uno; excepto, el indicador de Nivel de Endeudamiento cuya exigencia se debe cumplir para cada uno de los integrantes.

CUANDO EL PROPONENTE NO CUMPLA CON UNO O MAS DE LOS PARÁMETROS FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, LA PROPUESTA SERÁ EVALUADA COMO NO CUMPLE FINANCIERAMENTE Y SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

NOTA: Los demás literales y apartes del numeral 2.5 no se modifican.

2. En el pliego de condiciones, folios 231 y 232. Personal habilitante de la propuesta. Se modifica de la siguiente manera:

Hacer caso omiso a estos dos folios (folios 231 y 232). No tenerlos en cuenta para la formulación de la propuesta.

ADENDA N° 2.

INVITACION PUBLICA N° ST - IP – 003 - 17

"CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA EGOYÁ CARRERA 12 ENTRE CALLES 16 A 22 Y CALLE 22 ENTRE CARRERAS 11 A 12 Y SECTORES CONEXOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. GRUPO I."

ENERO 3 DE 2018.

3. Como adenda a los items 2.01.03 "Excavación en cualquier material > 2.0 M" y 11.01.02 "Excavación en cualquier material (incluye desalojo de material)" (excavación del túnel), se considera que:

Solo en el caso de que la estabilización del suelo prevista no cumpla el objetivo proyectado del mejoramiento del suelo a excavar, se procederá junto con la interventoría y la coordinación del proyecto a pactar precios por situaciones que se presenten, como: Manejo de gases, manejo de lodos, manejo de lixiviados y su disposición final.

4. En el pliego de condiciones, en el folio 370. ITEMS 11.01.07 y 11.01.08. Instalación de tuberías 78" y 82". . Se modifica de la siguiente manera:

1.Número de ítem **11.01.07** **11.01.08**	**2. Nombre:** **Suministro e Instalación de tubería de 78". Incluye uniones.** **Suministro e Instalación de tubería de 82". Incluye uniones.**	**3. Unidad de pago** **M** **M**
4. Alcance	Se refiere este ítem al Suministro y la instalación de tubería de alcantarillado de gran diámetro al interior del micro-túnel.	

EFRAÍN DÍAZ MARTÍNEZ
Gerente (S)

Revisó: Ing. Carlos Héctor García P. - Coordinador Proyecto Egoyá.
Ing. Roberto Parra Flórez – Subgerente técnico